

La Secretaría de Cultura de Nuevo León te invita a integrar el Comité de Contraloría Social para vigilar la ejecución, el ejercicio y la aplicación de recursos federales aprobados por el Programa de Apoyos a la Cultura, en la vertiente de Apoyo a Festivales Culturales y Artísticos (PROFEST) 2024 de la Secretaría de Cultura del Gobierno Federal, para el proyecto:

FESTIVAL INTERNACIONAL DE SANTA LUCÍA¹

¿Qué es la Contraloría Social?

De acuerdo con la Ley General de Desarrollo Social la contraloría social es una práctica de transparencia y rendición de cuentas; un mecanismo de participación por medio del cual se verifica el cumplimiento de metas y la correcta aplicación de los recursos públicos asignados a los programas públicos de desarrollo social.

De esta manera la ciudadanía puede dar seguimiento, supervisar y vigilar las acciones de los gobiernos para mejorar los procesos de planeación, operación y evaluación de los programas sociales.

¿Qué hace un Comité de Contraloría Social?

VIGILAR, INFORMAR, DENUNCIAR

Vigilar que:

- a) se difunda información suficiente, veraz y oportuna sobre la operación del programa.
- b) el ejercicio de los recursos públicos para los apoyos sea oportuno, transparente y con apego a lo establecido en las reglas de operación y, en su caso, en la normatividad aplicable.
- c) la instancia beneficiaria del programa cumpla con los requisitos de acuerdo con la normatividad aplicable.
- d) se cumpla con los períodos de ejecución y entrega de los apoyos.
- e) exista documentación comprobatoria del ejercicio de los recursos públicos y de la entrega de los apoyos.
- f) el programa federal no se utilice con fines políticos, electorales, de lucro u otros distintos al objeto del programa federal.
- g) el programa federal se ejecute en un marco de igualdad entre mujeres y hombres.
- h) las autoridades competentes den atención a las quejas y denuncias relacionadas con el programa federal.

Informar:

- i) al registrar los resultados de las actividades de Contraloría Social realizadas, así como dar seguimiento a los mismos.

Denunciar:

- j) al recibir y presentar las quejas y denuncias sobre la aplicación y ejecución del programa, recabar la información de las mismas y, en su caso, presentarlas junto con la información recopilada a la Instancia Ejecutora del programa federal para que se tomen las medidas a que haya lugar.

- k) al recibir las quejas y denuncias que puedan dar lugar al fincamiento de responsabilidades administrativas, civiles o penales relacionadas con los programas federales, así como turnarlas a las autoridades competentes para su atención.

¿Quién puede formar parte del Comité de Contraloría Social?

Toda persona mayor de edad, y que de forma voluntaria y honoraria, desee supervisar la correcta aplicación de los recursos, cumplimiento de actividades y registro de informes del proyecto.

Las personas interesadas deberán cumplir con los siguientes requisitos:

- Ser mayor de 18 años.
- Residir en alguno de los siguientes municipios de Nuevo León: El Carmen, Mina o Monterrey.
- No contar con adscripción laboral, bajo ningún esquema, a la Secretaría de Cultura de Nuevo León o a alguna dependencia del gobierno estatal.
- Contar con disponibilidad para recibir capacitación, ya sea de manera presencial o virtual, sobre la manera de operar del programa.

Las personas interesadas pueden manifestar su interés de participar al correo:

berenice.neavez@nuevoleon.gob.mx

Deberán adjuntar al correo:

- Copia de INE o identificación oficial vigente
- CURP
- Comprobante de domicilio reciente (menor a tres meses)
- Carta donde exponga de manera libre sus motivos personales para formar parte del Comité de Contraloría Social

La fecha límite para comunicar su interés de participar es el **4 de octubre de 2024** hasta las 18:00 hrs.

Esta convocatoria se publica en Monterrey, Nuevo León, el **13 de septiembre de 2024**.

¹ Este proyecto es apoyado con recursos federales, a través del Programa de Apoyos a la Cultura en su vertiente Apoyo a Festivales Culturales y Artísticos 2024 de la Secretaría de Cultura. Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa.